Jose Luis Quenguan

De: ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 7:54 p. m.
Para: consorcioobrasputumayo4@gmail.com; Andres Felipe Buendia Martinez; alcubointegral.icbf@gmail.com
Asunto: Tercer requerimiento por entrega de informes y requerimiento por seguridad y salud en el trabajo
Datos adjuntos: ITV86003982024-036.pdf

Cordial saludo,

En el presente se adjunta requerimiento para cumplimento de obligaiones contractuales

Cordialmente

ALCUBO INTEGRAL SAS
R.L. Mileidy Natalid Flórez Gaviria

Jose Luis Quenguan

De: ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 8:18 p. m.
Para: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO; Liliana Patricia Ortega Acosta; Andres Felipe Buendia Martinez; Jhon Jairo Munoz Oviedo; alcubointegral.icbf@gmail.com
Asunto: Re: RESPUESTA A ITV86003982024-008
Datos adjuntos: ITV86003982024-037.pdf

Señores:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

Doctora:
LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Supervisora Contrato 398 de 2024
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Asunto: Alcance al oficio COP24 – 031 del 5 de febrero de 2025

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

Dando alcance al oficio COP24 – 031 remitido por el contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, esta interventoría manifiesta lo siguiente:

Remitimos aclaración a respuesta de oficio No 031 remitido por consorcio obras putumayo 24

Respetuosamente,

ALCUBO INTEGRAL SAS
R.L. Mileidy Flórez Gaviria

Jose Luis Quenguan

De: ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 9:40 a. m.
Para: Liliana Patricia Ortega Acosta; Jhon Jairo Munoz Oviedo; CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO; alcubointegral.icbf@gmail.com; Andres Felipe Buendia Martinez
Asunto: Fwd: Entrega obras Caicedo y Puerto Asis Contrato de Obra No. 86003782024

---------- Forwarded message ---------
De: **ALCUBO INTEGRAL SAS** <alcubointegral2020@gmail.com>
Date: lun, 28 abr 2025 a las 9:34
Subject: Entrega obras Caicedo y Puerto Asis Contrato de Obra No. 86003782024
To: Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>, Jhon Jairo Munoz Oviedo <jhonj.munoz@icbf.gov.co>, Andres Felipe Buendia Martinez <Anfebum@hotmail.com>, CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO <consorcioobrasputumayo4@gmail.com>, <alcubointegral.icbf@gmail.com>

Señores ICBF
Dra Llliliana Ortega Acosta
Supervisora

Cordial saludo,

Se solicita respetuosamente confirmar su disponibilidad para entrega y recibo a satisfacción CDI Caicedo a las 2:00pm y CDI Sibundoy a las 4:00pm, del dia 28 de abril de 2025, y C.R. Sibundoy el día 19 de abril 10:00am

Respetuosamente,

R.l. Mileidy Flórez Gaviria
ALCUBO INTEGRAL SAS

Mocoa - Putumayo, 23 de abril de 2025 ITV86003982024-036

Señores:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

Asunto: Tercer requerimiento por entrega de informes y requerimiento por seguridad y salud en el trabajo

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

Dando alcance al requerimiento ITV86003982024-028 del 09 de abril de 2025 y de acuerdo con aprobación del informe No. 1, correspondiente al periodo del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2024, se reitera la solicitud de entrega de los informes pendientes, teniendo en cuenta que se deben adjuntar los informes técnicos, de calidad, SST y ambiental, en el siguiente orden:

- **Informe No. 2:**

Mocoa: del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025

- **Informe No. 3:**

Mocoa: del 19 de enero al 18 de febrero de 2025
Sibundoy: del 04 de febrero al 18 de febrero de 2025

- **Informe No. 4:**

Mocoa: del 19 de febrero al 18 de marzo de 2025
Sibundoy: del 19 de febrero al 18 de marzo de 2025
Puerto Asís: del 21 de febrero al 18 de marzo de 2025
Puerto Caicedo: del 19 de febrero al 18 de marzo de 2025

- **Informe No. 5:**

Mocoa: del 19 de marzo al 18 de abril de 2025
Sibundoy: del 19 de marzo al 18 de abril de 2025
Puerto Asís: del 19 de marzo al 18 de abril de 2025
Puerto Caicedo: del 19 de marzo al 18 de abril de 2025

Se solicita la entrega de esta información a más tardar el día 21 de abril de 2025, al correo alcubointegral.icbf@gmail.com, de no entregarse en la fecha requerida, se pasará a la entidad contratante el informe de posible incumplimiento, de acuerdo con la clausula décima:

> *"DECIMA. - CONMINACIÓN Y SANCIONES AL CONTRATISTA: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, la Entidad impondrá multas y sanciones de la siguiente manera:*
>
> 1. *MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente Contrato de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo. En caso de incumplimiento de los avances de obra previstos en el cronograma aprobado, el ICBF estará facultado para imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas por un monto de treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día de retraso hasta que se verifique el cumplimiento. B. Para la imposición de multas, el ICBF primero deberá requerir al CONTRATISTA otorgándole un término de cumplimiento, si vencido dicho termino el incumplimiento persiste, el ICBF procederá a multar al CONTRATISTA de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas por el ICBF durante la ejecución de este Contrato, estará limitado al veinte por ciento (20%) del valor total o estimado del Contrato. D. EL CONTRATISTA autoriza que EL ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. E. Los retrasos o incumplimientos de los proveedores o de los subcontratistas en la ejecución de obras relacionadas con este Contrato, no relevarán en forma alguna al CONTRATISTA de su responsabilidad por la ejecución de las diferentes partes de la obra y de la obra total en los plazos estipulados.*
> 2. *2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la presente cláusula penal pecuniaria a favor del ICBF por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación del pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al ICBF. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá al ICBF solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, el ICBF deberá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 E. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme F. La cláusula penal pecuniaria también se hará*

efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas G. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del ICBF una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales."

Así mismo, se solicita al contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO, para que proceda con la entrega de los soportes de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que en las obras ejecutadas a la fecha se encuentra al personal sin el uso de Elementos de Protección Personal, se ejecutan trabajos en alturas sin línea de vida ni arnés, no hay un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo que organice las actividades, no se tienen los certificados para trabajo en alturas del personal que está laborando, no se tienen permisos para trabajo en alturas, no hay señalización del acopio del material, se requiere de manera inmediata que se organice una jornada de orden, aseo y señalización con el fin de prevenir accidentes.

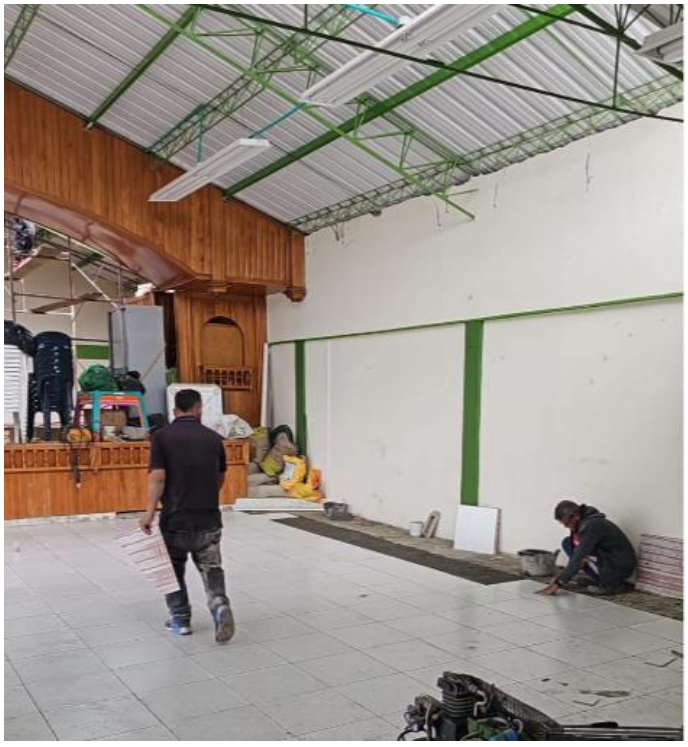


Imagen No.1. Trabajadores sin EPP



Imagen No. 2. Trabajo en Alturas sin los equipos requeridos, sin coordinador, sin permiso para trabajo en alturas



Imagen No.3. Acopio de material sin señalización



Imagen No. 4. Acopio de material sin señalización

De acuerdo con lo anterior, la interventoría AL CUBO INTEGRAL S.A.S, solicita al contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, para que de manera inmediata, remita la información solicitada de acuerdo con el presente requerimiento y tome las acciones necesarias para subsanar los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en todo caso, bajo las condiciones de trabajo actuales, la interventoría no aprueba dar continuidad a las actividades ejecutadas hasta tanto se cumpla la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y da claridad que cualquier accidente que pudiera presentarse es responsabilidad netamente del contratista puesto que a la fecha no ha entregado los certificados de afiliación a seguridad social, el pago de planillas de seguridad social y no cumple con los requisitos mínimos de seguridad en la obra.

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

Reviso y aprobó	Director de interventoría: Mauricio Jiménez Dueñas	Firma:
Proyectó	Especialista SST: Leidy Carolina Molina	Firma:

Mocoa - Putumayo, 22 de abril de 2025 ITV86003982024-037

Señores:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

Doctora:
LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Supervisora Contrato 398 de 2024
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Asunto: Alcance al oficio COP24 – 031 del 5 de febrero de 2025

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

Dando alcance al oficio COP24 – 031 remitido por el contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, esta interventoría manifiesta lo siguiente:

1. solicito se envíe al contratista el comité de fecha 17 de enero realizado en las Instalaciones del ICBF donde se firmaron estos compromisos (…)

 Respuesta:
 El acta de comité de obra fue remitida el día 10 de febrero de 2025



73 de 115

Remisión acta de 17.01.2024 Recibidos ×

ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>
para Liliana.Ortega, consorcioobrasputumayo4, Jhon, Andres, mí

lun, 10 feb, 10:58 a.m.

Cordial saludo

Remito acta de reunión llevada a cabo el día 17 de enero de 2025. favor suscribir con el fin de dar cumplimiento a reuniones periódicas y seguimiento del proyecto

Anexo remitimos acta proyectada por supervisión ICBF

ALCUBO INTEGRAL SAS
R.L. Mileldy Flórez Gaviria

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

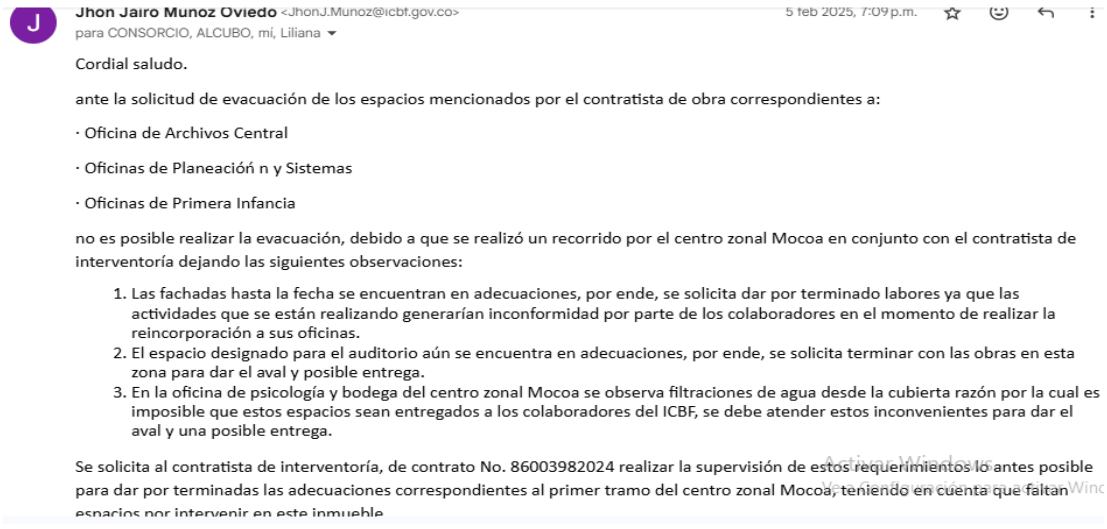
PDF Acta comite obra ...

PDF 001. Acta de segu...

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windov

2. (…) -COP24-030 de fecha 3 de febrero del 2025 se reiteró de manera formal se agilicen las aprobaciones de los presupuestos y/o actividades a ejecutar en CDI PEQUEÑOS PENSADORES MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, CDI TERNURITAS MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y ZONAL SIBUNDOY. Ya que a la fecha se han enviado varias solicitudes sin respuesta alguna; es de aclarar que si esas aprobaciones el contratista no podrá iniciar actividades y sin evacuación de esos espacios no será posible intervenir estos espacios en la REGIONAL PUTUMAYO MOCOA.

 Respuesta:
 Respecto a la evacuación de los espacios intervenidos, se informa que el día 5 de febrero de 2025, el supervisor Jhon Jairo Muñoz, envió el siguiente correo respecto a la sede Zonal Mocoa.



Jhon Jairo Munoz Oviedo <JhonJ.Munoz@icbf.gov.co>
para CONSORCIO, ALCUBO, mí, Liliana

5 feb 2025, 7:09 p.m.

Cordial saludo.

ante la solicitud de evacuación de los espacios mencionados por el contratista de obra correspondientes a:

· Oficina de Archivos Central

· Oficinas de Planeación n y Sistemas

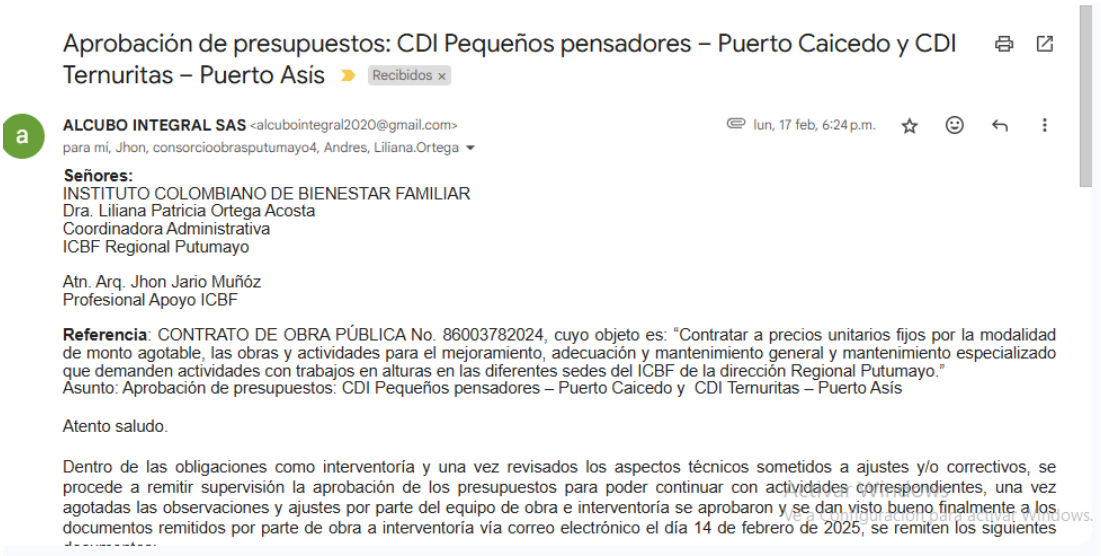
· Oficinas de Primera Infancia

no es posible realizar la evacuación, debido a que se realizó un recorrido por el centro zonal Mocoa en conjunto con el contratista de interventoría dejando las siguientes observaciones:

1. Las fachadas hasta la fecha se encuentran en adecuaciones, por ende, se solicita dar por terminado labores ya que las actividades que se están realizando generarían inconformidad por parte de los colaboradores en el momento de realizar la reincorporación a sus oficinas.
2. El espacio designado para el auditorio aún se encuentra en adecuaciones, por ende, se solicita terminar con las obras en esta zona para dar el aval y posible entrega.
3. En la oficina de psicología y bodega del centro zonal Mocoa se observa filtraciones de agua desde la cubierta razón por la cual es imposible que estos espacios sean entregados a los colaboradores del ICBF, se debe atender estos inconvenientes para dar el aval y una posible entrega.

Se solicita al contratista de interventoría, de contrato No. 86003982024 realizar la supervisión de estos requerimientos lo antes posible para dar por terminadas las adecuaciones correspondientes al primer tramo del centro zonal Mocoa, teniendo en cuenta que faltan espacios por intervenir en este inmueble

Respecto a la aprobación de la documentación de los CDI de Pequeños Pensadores y Ternuritas, estas fueron aprobadas y remitidas a la entidad el día 17 de febrero de 2025



Aprobación de presupuestos: CDI Pequeños pensadores – Puerto Caicedo y CDI Ternuritas – Puerto Asís Recibidos ×

ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com> lun, 17 feb, 6:24 p.m.
para mí, Jhon, consorcioobrasputumayo4, Andres, Liliana.Ortega

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dra. Liliana Patricia Ortega Acosta
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Putumayo

Atn. Arq. Jhon Jario Muñóz
Profesional Apoyo ICBF

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, cuyo objeto es: "Contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, las obras y actividades para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento general y mantenimiento especializado que demanden actividades con trabajos en alturas en las diferentes sedes del ICBF de la dirección Regional Putumayo."
Asunto: Aprobación de presupuestos: CDI Pequeños pensadores – Puerto Caicedo y CDI Ternuritas – Puerto Asís

Atento saludo.

Dentro de las obligaciones como interventoría y una vez revisados los aspectos técnicos sometidos a ajustes y/o correctivos, se procede a remitir supervisión la aprobación de los presupuestos para poder continuar con actividades correspondientes, una vez agotadas las observaciones y ajustes por parte del equipo de obra e interventoría se aprobaron y se dan visto bueno finalmente a los documentos remitidos por parte de obra a interventoría vía correo electrónico el día 14 de febrero de 2025, se remiten los siguientes

3. La entrega de los certificados vigentes de trabajo en alturas en las áreas que se están interviniendo, matriz de riesgos, ya fueron entregados en el informe de seguridad y salud en el trabajo presentado a la interventoría.

 Respuesta:
 A la fecha solo se han entregado soportes de seguridad y salud en el trabajo correspondientes al periodo 1 del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2024 que hasta la fecha solo estaba intervenida la sede zonal Mocoa, se han remitido varios requerimientos solicitando los informes y a la fecha no se ha enviado la documentación por parte del contratista.

4. Los registros de visita inicial y/o diagnósticos ya fueron remitidos a la interventoría según los oficios anteriormente descritos.

 Respuesta:
 La documentación completa y sin observaciones se tuvo hasta el día 17 de febrero de 2025, fecha en la que pudo ser remitida a la entidad.

5. la actualización de pólizas ya fue aprobada por la entidad y se encuentra en secop II, en el ítem de condiciones.

 Respuesta:
 El contratante debe remitir el oficio de aprobación de pólizas

6. la única justificación que hay por los retrasos en la regional Mocoa, es que a la fecha no se ha realizado la evacuación total y hay espacios que se deben intervenir y no se han realizado a raíz de que en reiteradas ocasiones hemos solicitado estas evacuaciones y a la fecha no ha sido posible.

 Respuesta:
 En el punto 2 de este oficio se especificó el motivo de no realizar la evacuación total debido a las observaciones que se presentaron en los espacios intervenidos.

7. para el tema de los otros espacios a intervenir igualmente por parte de la interventoría y la entidad no ha sido aprobado las actividades a realizar en cada uno de ellos como es PUERTO ASIS, CAICEDO Y SIBUNDOY.

 Respuesta:
 A la fecha los espacios se encuentran intervenidos

De esta manera se da respuesta al comunicado COP24 – 031 del 5 de febrero de 2025 remitido por el CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

Reviso y aprobó	Director de interventoría: Mauricio Jiménez Dueñas	Firma: 
Proyectó	Especialista SST: Leidy Carolina Molina	Firma: 